

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.**  
**LUNES 27 DE ABRIL DE 2026**

En Santiago de Chile, con fecha 27 de abril de 2026, siendo las 9:00 horas, desde el Auditorio MUT, ubicado en calle Roger de Flor 2725, Torre 2, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A., en adelante también la "Compañía" y/o "Enel Generación". La Junta se celebró bajo la presidencia del titular, don Julio Pellegrini Vial, con la asistencia presencial del Gerente General de la Compañía, doña María Galainena de Carlos; el Gerente de Administración, Finanzas y Control, don Carlos Rabí Rabí; el Secretario del Directorio, don Carlos Silva Gutiérrez, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:-----

N°	Identificador	Nombre o Razón Social	Id. Representante	Nombre Representante	Modalidad	Serie Única
1	76536353-5	ENEL CHILE SA	11630737-5	BRIONES MAIRA BERNARDITA CRISTINA	Presencial	7.672.584.961
2	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	27.381.600
3	96767630-6	FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	13829975-9	ROJAS GACITUA MAURICIO ANDRES	Remoto	10.707.848
4	76308783-2	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	20444119-7	BENAVIDES VERA DANIELA	Remoto	4.775.000
5	96767630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	13829975-9	ROJAS GACITUA MAURICIO ANDRES	Remoto	1.991.337
6	97036000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	1.338.646
7	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	736.851
8	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	137.684
9	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	129.140
10	7086982-9	BARRA CABANAS ADRIANA HORTENSIA	7086982-9	BARRA CABANAS ADRIANA HORTENSIA	Presencial	88.424
11	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	46.790
12	7632643-6	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	7632643-6	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	Presencial	2.198
13	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	1.745
14	18210746-8	COLLINS SILVA VICTORIA FRANCISCA	18210746-8	COLLINS SILVA VICTORIA FRANCISCA	Remoto	3.550
					<b>TOTALES</b>	<b>7.719.925.774</b>

**I. APERTURA DE LA SESIÓN-----**

El Sr. Presidente, junto con saludar, declaró que, habiendo quórum suficiente, se realizó la apertura de la sesión, siendo las 09:00 horas del 27 de abril de 2026. Saludó a los señores accionistas y agradeció su participación, indicando que la Junta se celebra por medios híbridos, esto es, en forma presencial desde el Auditorio MUT, calle Roger de Flor 2725, Torre 2, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, y por medios remotos.-----

El Sr. Presidente citó la Norma de Carácter General N°435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, que autoriza la utilización en las Juntas de Accionistas de sistemas tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta y mecanismos de votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular 1141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha Comisión no ve inconvenientes para hacer uso de medios tecnológicos para la participación a distancia en dichas Juntas, de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo.-----

El Presidente aprovechó la ocasión para presentar a quienes lo acompañaban en la mesa: la Gerente General de la Compañía, doña María Galainena de Carlos; el Gerente de Administración, Finanzas y Control, don Carlos Rabí Rabí; y el Secretario del Directorio, don Carlos Silva Gutiérrez.-

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la fecha de la Junta a través del sitio "CMF Supervisa" con fecha 26 de febrero de 2026 y que, en el evento que estuvieran conectados a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se pudieran identificar para dejar constancia de ese hecho en Acta. No habiendo representantes de la CMF presentes en la sesión, se deja constancia de ese hecho en el Acta.-----

**II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA-----**

El Sr. Presidente informó que actuará como Secretario de la Junta el Secretario del Directorio de Enel Generación Chile S.A., don Carlos Silva Gutiérrez.-----

**III. PODERES-----**

El Sr. Presidente dio cuenta que los poderes presentados han sido debidamente examinados y calificados. No existiendo objeciones de parte de los accionistas, se someten a aprobación al igual que la hoja de asistencia, lo cual fue aprobado por los accionistas. El representante de Enel Chile S.A. manifestó su aprobación en forma expresa.-----

**IV. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA-----**

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:-----

- a) La Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 26 de febrero de 2026.-----
- b) La Junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el diario La Tercera los días 11, 18 y 25 de abril de 2026, incluyendo el aviso rectificatorio publicado los días 17 y 18 de abril de 2026 respectivamente; y también mediante citación por carta a los accionistas publicada con fecha 11 de abril de 2026 en la página web de la Compañía.-----
- c) La Memoria y los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2025, fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad.-----

d) Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta.-----

#### V. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA-----

El Sr. Presidente indicó que tienen derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. a la medianoche del día 17 de abril del año 2026 y que se encuentren debidamente registrados.-----

#### VI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA-----

El Sr. Presidente señaló que procede designar a los asistentes de la Junta para que sólo 3 cualesquiera de ellos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley N° 18.046, firmen el acta de la Junta Ordinaria, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.-----

El Sr. Secretario da cuenta que han llegado a la mesa los siguientes nombres:-----

1. Doña **Bernardita Briones Maira**, en representación de Enel Chile S.A. -----
2. Don **Mario Rodrigo Soler Reyes** en representación de Banco de Chile, por cuenta de Terceros No Residentes -----
3. Don **Ignacio Olaeta Undabarrena** a nombre propio. -----

Habiendo acuerdo con los nombres recibidos, ellos firmarán el Acta de la Junta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.-----

#### VII. REPRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INVERSIONISTAS DEL CAPÍTULO XIV DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE-----

El Sr. Secretario hace presente que se dejará constancia en la Junta sobre los votos de los acuerdos que se adopten respecto de los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile, conforme a las instrucciones recibidas de parte de ellos para cada caso materia de votación, si hubiere.-----

#### VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA-----

El Sr. Secretario informó que se encuentran presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial, siete mil setecientos diecinueve millones novecientos veinticinco mil setecientos setenta y cuatro acciones (7.719.925.774), que corresponden al 94,13% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo veinticinco de los Estatutos Sociales, por lo cual se declara constituida legalmente la Junta de Accionistas.-----

#### IX. DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO-----

A continuación, el Sr. Presidente se dirige a los accionistas:-----

"Señoras y señores accionistas, muy buenos días. -----

Es un honor darles la más cordial bienvenida a esta Junta de Accionistas de Enel Generación Chile. Agradezco sinceramente su presencia y el permanente compromiso que demuestran con nuestra

compañía, lo que la ha convertido en la generadora más relevante del país, tanto en producción como en venta de energía. -----

Esta instancia nos permite revisar los resultados del período, reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el sector energético y reafirmar nuestra convicción de seguir contribuyendo al desarrollo sostenible de Chile, a través de una gestión eficiente, transparente y alineada con los más altos estándares de gobierno corporativo. -----

Durante 2025 tuvimos varios hitos especialmente relevantes que quisiera destacar. -----

Uno de ellos fue el inicio de la operación comercial de la Central Hidroeléctrica Los Cóndores de 153 MW de potencia neta instalada. Este proyecto, desarrollado en plena cordillera del Maule y enfrentando importantes desafíos geológicos, representa un paso significativo en nuestro aporte a la generación renovable del país. Su energía es limpia y, además, refleja la capacidad técnica y la dedicación que hay detrás de obras de esta magnitud. -----

Otro hito importante fue la conmemoración de los 70 años de la Central Cipreses. Su relevancia no solo radica en el papel que desempeñó el año 1955 en el plan de electrificación nacional con un aporte de 106 MW, sino también en que fue diseñada y desarrollada por ingenieros chilenos. Gracias a una sólida gestión de mantenimiento, siete décadas después continúa operando y aportando energía limpia al Sistema Eléctrico Nacional. Por ello, es considerada un patrimonio vivo tanto para Enel Generación Chile como para la ingeniería hidráulica del país. -----

En 2025 también avanzamos en los proyectos de repowering en las centrales Rapel (375 MW) y Sauzalito (11 MW). El reemplazo de componentes por otros más eficientes nos permite optimizar el uso del recurso hídrico, generar más energía con mayor flexibilidad y extender la vida útil de nuestros activos. Todo esto fortalece nuestra resiliencia operativa, un aspecto clave en escenarios de sequía y fundamental para seguir siendo actores relevantes en la transición energética. -----

Entendemos esta transición como un proceso integral, en el que el gas natural actúa como un habilitante estratégico. Por eso, nuestras centrales térmicas que utilizan este combustible cumplen un rol esencial. En esta línea, durante 2025 continuamos avanzando en la optimización de nuestras instalaciones, destacando la implementación del sistema de Reducción Catalítica Selectiva (SCR) en la Unidad II de la Central San Isidro. Esta actualización ambiental supera las normativas vigentes y permite extender la vida útil de la planta hasta el año 2040. -----

Nuestro compromiso con la descarbonización también se mantuvo firme. La presentación de la Declaración de Impacto Ambiental para el desmantelamiento de la Unidad 1 de la Central Bocamina marca un paso decisivo en las etapas posteriores al cierre del complejo. Este proceso es mucho más que una obligación regulatoria: es una señal clara de la dirección que hemos elegido para el futuro. -----

Un aspecto que valoramos profundamente es nuestra relación con las comunidades. En 2025 finalizamos el Hito Memorial y Cementerio de Quepuca Ralco, una obra que honra la memoria, la historia y el vínculo con las familias del Alto Biobío. Para nosotros, este proyecto es una muestra concreta de respeto, diálogo y colaboración con las comunidades donde desarrollamos nuestras operaciones. -----

También fuimos reconocidos como la mejor empresa del sector utilities en el Premio Impulsa 2025, una distinción que destaca nuestro compromiso con la equidad de género y la inclusión, y que refleja la cultura que queremos seguir construyendo al interior de la organización. -----

En el ámbito comercial, tuvimos un año especialmente positivo. Destaca nuestra participación en las licitaciones del segmento regulado, en el cual logramos adjudicarnos la totalidad de la energía ofertada. Este resultado reafirma nuestra posición en el mercado y la confianza en nuestra capacidad de abastecimiento. -----

Todo esto nos permitió cerrar exitosamente un año que no estuvo exento de dificultades, como la baja hidrología del primer semestre, las mayores extracciones de los regantes o los deshielos históricamente secos del último cuatrimestre. A pesar de ello, concluimos 2025 con buenos resultados para Enel Generación. -----

Quiero finalizar agradeciendo a nuestros equipos, colaboradores y grupos de interés. Su aporte, confianza y compromiso son esenciales para seguir construyendo una compañía cada vez más eficiente y comprometida con el desarrollo energético de Chile. -----

Muchas gracias."-----

## **X. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA-----**

El Sr. Presidente señaló que, atendido que las materias objeto de la Junta fueron informadas a los accionistas en las respectivas cartas de citación puestas a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en los avisos de convocatoria publicados en el diario La Tercera los días 11, 18 y 25 de abril de 2026, incluyendo el aviso rectificatorio publicado los días 17 y 18 de abril de 2026, la Junta aprobó la omisión de su lectura para optimizar los tiempos de los accionistas, y se inserta el texto íntegro del respectivo aviso a continuación:-----

**ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N°114**  
**Sociedad Anónima Abierta**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Generación Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 27 de abril de 2026, a partir de las 9:00 horas en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2025;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;-
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

**PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 serán publicados en el sitio web de Enel Generación Chile S.A., [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl).

**MEMORIA**

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl).

### **COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN**

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, y en el sitio web de la sociedad [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl).

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. se realizarán en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl).

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 22, 23 de 9.00 a 18.00 horas y 24 de abril de 2026 de 9:00 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.

**GERENTE GENERAL**

Finalmente, se dejó constancia que los puntos 4, 8, 9, 10 y 11.1 de la Tabla son meramente informativas y, por tanto, no requieren votación.-----

El Secretario hace presente a los señores accionistas que todas las materias de aprobación de la presente Junta Ordinaria requieren para su aprobación del voto de la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la Junta.-----

### **XI. SISTEMA DE VOTACIÓN-----**

El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien explicó que se propone que las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se lleven a cabo por medio del sistema de votación simplificada por aclamación, esto es, dejándose constancia únicamente de los votos de rechazo que se formulen respecto de cada materia. Se entenderá que aquellos accionistas que no manifiesten expresamente su intención de voto respecto de una determinada materia adhieren a la misma, considerándose, en consecuencia, emitido su voto favorable.-----

El Sr. Presidente consultó a la Asamblea respecto a la aprobación de utilizar este sistema de votación simplificada propuesto, lo cual fue aprobado en forma unánime. El representante de Enel Chile S.A. indicó su aprobación expresamente.-----

El Sr. Secretario señala que dejará constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente, si se hubieren registrado.-----

## **XII. DESARROLLO DE LA TABLA-----**

El Sr. Presidente señaló que, conforme a la Convocatoria, correspondía tratar las siguientes materias:-----

### **1. Primer punto de la tabla "Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025":-----**

El Sr. Presidente señaló que, de conformidad con el primer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, letra a) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.-----

Indica que estos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas desde el 11 de abril de 2026 en el sitio Web de la Sociedad.-----

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que, previa identificación, se pronuncien sobre la memoria, balance, estados y demostraciones financieras e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada.-----

Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia por aclamación.-----

### **2. Segundo punto de la tabla "Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos":-----**

El Sr. Presidente indicó que de conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, letra b) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien detalló lo siguiente:-----

De acuerdo con la política de dividendos de Enel Generación Chile S.A. expuesta para el periodo 2025 en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025, el dividendo definitivo debería ascender al 70% de las utilidades del ejercicio 2025.-----

En sesión de Directorio N°1676 de fecha 26 de febrero de 2026, el Directorio, teniendo presente los resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, con una utilidad líquida del periodo de US\$542.011.517 (quinientos cuarenta y dos millones once mil quinientos diecisiete dólares estadounidenses), acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, para que ésta apruebe, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 70% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, US\$379.408.062 (trescientos setenta y nueve millones cuatrocientos ocho mil sesenta y dos dólares estadounidenses), al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2026 de US\$57.706.222 (cincuenta y siete millones setecientos seis mil doscientos veintidós dólares estadounidenses), por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas el 15 de mayo de 2026 sería de US\$321.701.840 (trescientos veintiún millones setecientos un mil ochocientos cuarenta dólares estadounidenses), que representa un dividendo de US\$0,039223538922327 por acción.-----

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:-----

-

Capital suscrito y pagado: US\$554.741.104 (quinientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil ciento cuatro dólares estadounidenses), dividido en 8.201.754.580 (ocho mil doscientos un millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta) acciones.-----

Primas de emisión: US\$85.815.278 (ochenta y cinco millones ochocientos quince mil doscientos setenta y ocho dólares estadounidenses).-----

Otras reservas: US\$(5.422.136) (cinco millones cuatrocientos veintidós mil ciento treinta y seis dólares estadounidenses negativos).-----

Utilidades retenidas: US\$1.921.840.773 (un mil novecientos veintiún millones ochocientos cuarenta mil setecientos setenta y tres dólares estadounidenses).-----

Total Patrimonio del Controlador: US\$2.556.975.020 (dos mil quinientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y cinco mil veinte dólares estadounidenses).-----

Este dividendo debe ser aprobado por la presente Junta Ordinaria de Accionistas. En consecuencia, se propone que esta Junta acuerde distribuir el dividendo definitivo antes indicado, a contar del 15 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.-----

No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada.-----

Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia por aclamación.-----

### **3. Tercer punto de la tabla "Fijación de la remuneración de los directores":-----**

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con el tercer punto de la Tabla y de acuerdo con lo previsto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta fijar la remuneración que percibirán los Directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2026. Sobre el particular, indicó que la Mesa ha recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel Chile S.A., cediendo la palabra al Sr. Secretario.-----

"Se propone mantener la remuneración fijada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2025 y por consiguiente, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, pagar lo siguiente: Pagar a cada miembro del Directorio una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:-----

150 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 70 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, con un máximo de 15 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.-----

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director.-----

En el evento que un director de Enel Generación Chile S.A. tenga participación en más de un Directorio de empresas del Grupo Enel, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales el Grupo Enel detente directa o indirectamente alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.-----

Los ejecutivos y/o trabajadores de Enel Generación Chile S.A. y/o de las empresas del Grupo Enel, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades pertenecientes al Grupo Enel. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos y/o trabajadores en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo."-----

No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada.-----

Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia por aclamación.--

**4. Cuarto punto de la tabla "Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores":-----**

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con el punto cuarto de la Tabla y de acuerdo con lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2025. Este punto es informativo y no requiere votación.-----

A tales efectos, se informó a los Sres. Accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo gastos de funcionamiento, sin perjuicio de los honorarios pagados a los directores e informados en la Memoria de la Compañía.-----

**5. Quinto punto de la tabla "Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de mercado de valores":-----**

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con el quinto punto de la tabla, y con lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.---

El Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien informó sobre este punto a la Junta que, según lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de 2012, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se dispone, en relación con la proposición de auditores externos, que "el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la Junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al Directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas."-----

En razón de lo anterior, y luego de analizar las propuestas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, el Directorio de Enel Generación Chile S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos para el año 2026 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:-----

1. Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada.-----
2. BDO Auditores & Consultores Ltda.-----
3. Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada.-----

El Sr. Secretario expuso que los principales argumentos del Directorio para proponer a Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada en primer lugar, son:-----

- La propuesta de Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada. -----

- Alta cualificación de los equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico. -----
- Es una de las firmas de auditoría más importantes a nivel nacional e internacional. --

En razón de lo expuesto, se sugirió a esta Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Forvis Mazars Auditores Consultores Ltda. como Auditores Externos de Enel Generación Chile S.A. para el ejercicio 2026.-----

Hace uso de la palabra Doña Daniela Benavides Vera en representación de Moneda Renta Variable Chile. Fondo de Inversión, solicitando se deje constancia su voto de rechazo respecto de esta propuesta. -----

El Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada.-----

Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia por aclamación.--- -----

## **6. Sexto punto de la tabla "Designación de Clasificadores Privados de Riesgo":-----**

El Presidente informó que de conformidad con el sexto punto de la tabla corresponde designar los Clasificadores Privados de Riesgo. Cedió la palabra al Sr. Secretario, quien informó a la Junta que el Directorio de Enel Generación Chile, en sesión N°1676 de 26 de febrero de 2026, acordó, por la unanimidad de sus miembros y luego de un intercambio de opiniones sobre la materia, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad las siguientes empresas como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Generación Chile S.A. para el ejercicio 2026:-----

- Fitch Ratings y Feller Rate en escala nacional; y-----
- Fitch Ratings y S&P en escala internacional. -----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema simplificado.- -----

Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia por aclamación.-- -----

## **7. Séptimo punto de la tabla "Política de Inversiones y Financiamiento Ejercicio 2026":--**

El Sr. Presidente informó a la Junta que el Directorio de la Compañía acordó en su sesión del día 26 de febrero de 2026, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A., la Política de Inversiones y Financiamiento para el ejercicio 2026. El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien dio lectura a la Política propuesta por el Directorio:-----

### **"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO: POLÍTICA DE INVERSIONES 2026-----**

Durante el ejercicio 2026, la sociedad efectuará inversiones tanto directamente, como a través de filiales y coligadas, de conformidad a sus estatutos, en las siguientes áreas de inversión, indicándose en cada caso el límite máximo: -----

#### **1. GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA-----**

Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para que la empresa pueda cumplir con el objeto principal de la sociedad (producción, transporte y suministro de energía eléctrica), con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2025. -----

#### **2. APORTES DE CAPITAL A LAS SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS -----**

Se efectuarán aportes a las filiales y coligadas para que puedan llevar a cabo los proyectos que se están desarrollando, y realizar aquellas inversiones y actividades que sean necesarias para cumplir con su respectivo objeto social. Se considerará como límite global máximo de inversión en todas las filiales y coligadas para 2025, un monto equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2025. -----

### **3. OTRAS INVERSIONES**-----

Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de efectuar inversiones en el sector eléctrico y de desarrollar proyectos y operaciones o actividades en procesos industriales asociados a la obtención de fuentes energéticas, como asimismo en las que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos. Se considerará como límite máximo de inversión al año, el necesario para aprovechar las oportunidades de negocios, equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2025. -----

### **4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**-----

Enel Generación Chile efectuará inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con los criterios de selección y de diversificación de carteras que determine la administración de la empresa, con el propósito de optimizar el rendimiento de sus excedentes de caja. Dentro de esta política aprobada por la Junta de Accionistas, el directorio deberá acordar las inversiones específicas en obras y estudios que hará la empresa, tanto en lo que se refiere a monto como a modalidades de financiamiento de cada una de ellas, y adoptará las medidas conducentes al control de las referidas inversiones. -----

### **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO**-----

La política de financiamiento de la sociedad considera que el nivel de endeudamiento, definido como la relación de Deuda Financiera Total, medida como Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, más Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes, menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2025. -----

La obtención de recursos provendrá, entre otras, de las siguientes fuentes: -----

- Recursos propios. -----
- Créditos de proveedores. -----
- Préstamos de bancos e instituciones financieras. -----
- Colocación de valores en el mercado local e internacional. -----
- Ingresos provenientes de ventas de activos y/o prestaciones de servicios realizadas por Enel Generación Chile. -----
- Préstamos inter compañía. -----

Asimismo, se declara como activo esencial para el funcionamiento de la sociedad las acciones de propiedad de Enel Generación Chile que permiten el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. -----

Por último, respecto a las atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Generación Chile, sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria). -----

No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada.-----

Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia por aclamación.---

**8. Octavo punto de la tabla "Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos":-----**

El Presidente señaló que, conforme con lo dispuesto en el octavo punto de la tabla, corresponde exponer a esta Junta la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos que el Directorio se propone cumplir respecto del ejercicio 2026, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria del Directorio de 26 de febrero de 2026. Este punto es informativo y no requiere votación. Para lo anterior, cedió la palabra al Sr. Secretario, quien dio lectura a dichos documentos:-----

**"Política de Dividendos Ejercicio 2026: -----**

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2026, de hasta un 15% de estas, según muestren los estados financieros de Enel Generación Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2027.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2027, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 70% de las utilidades del ejercicio 2026. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2027. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Compañía o a la inexistencia de determinadas condiciones sobrevinientes durante el ejercicio correspondiente que pudiesen alterar las proyecciones antes indicadas, según corresponda. -----

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Generación Chile S.A.: Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Generación Chile S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Retiro de vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Generación Chile S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°3 arriba señalada. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Generación Chile S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Generación Chile S.A." -----

**9. Noveno punto de la tabla "Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046":-----**

De conformidad con lo dispuesto en el noveno punto de la tabla, el Presidente informó sobre los Acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046. Este punto es informativo y no requiere votación.-----

El Presidente señaló a la Asamblea que, en consideración a que la información sobre los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Generación Chile S.A. relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046 ha sido publicada en la página web de la Compañía oportunamente, se omitirá su lectura, y se insertará en los mismos términos en el Acta de la presente Junta:--- -----

**INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046-----**

Se da cuenta a los señores accionistas sobre los acuerdos adoptados por el Directorio durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Enel Generación Chile S.A. del 25 de abril de 2025, para aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con indicación de los directores que las hayan aprobado: -----

1. En Sesión N°1666, de 29 de mayo de 2025, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones para la venta de repuesto con Endesa Generación S.A. (España), declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, María Esther Cures y Elisa Galán. -----

2. En Sesión N°1669, de 28 de agosto de 2025, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones de una donación con la Fundación San Ignacio del Huinay, a fin de contribuir con su objeto social, declarando que esta operación se encuentra sujeta a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia y Elisa Galán. -----

3. En Sesión N°1670, de 30 de septiembre de 2025, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones de un contrato de prestación de servicios con Geotérmica del Norte S.A., declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia, Giuseppe Conti, Elisa Galán y Esther Cures. -----

4. En Sesión N°1673, de 26 de noviembre de 2025, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones de un Memorando de Entendimiento con Enel X Chile SpA para explorar oportunidades de negocio con operadores de data centers, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia, Giuseppe Conti, Esther Cures y Elisa Galán. -----

5. En Sesión N°1674, de 18 de diciembre de 2025, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones para la modificación del Contrato Marco para prestación de servicios de ingeniería

para proyectos de generación y transmisión (Adendum N°6) con Enel Green Power Chile S.A., declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia y Esther Cures. -----

6. En Sesión N°1674, de 18 de diciembre de 2025, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones para la suscripción de un contrato marco de servicios de ingeniería y videovigilancia "Digital Monitoring" con Enel X Chile SpA, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia y Esther Cures. -----

7. En Sesión N°1674, de 18 de diciembre de 2025, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones para la extensión de los límites de cobertura para el contrato ISDA con Enel Global Trading SpA, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia y Esther Cures. -----

8. En Sesión N°1676, de 26 de febrero de 2026, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones para la celebración de un contrato de suministro eléctrico con Enel Chile S.A., para el Centro de Operación del Sistema (COS), declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia, Giuseppe Conti, Esther Cures y Elisa Galán. -----

9. En Sesión N°1676, de 26 de febrero de 2026, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones para la suscripción de un contrato de prestación de servicios de apoyo e intermediación comercial con Enel X Chile SpA, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia, Giuseppe Conti, Esther Cures y Elisa Galán. -----

10. En Sesión N°1676, de 26 de febrero de 2026, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las condiciones para la donación a la Fundación San Ignacio del Huinay, a fin de contribuir con su objeto social referido a la investigación científica de los ecosistemas de la Patagonia Chilena, declarando que esta operación se encuentra sujeta a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El acuerdo fue adoptado con el voto de los directores Julio Pellegrini Vial, Gaetano Guarnaccia, Giuseppe Conti, Esther Cures y Elisa Galán. -----

**10. Décimo punto de la tabla "Información sobre Costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero":-----**

El Presidente señaló que de conformidad con lo establecido en el décimo punto de la tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a la presente Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida (SalDOS y Cartolas Accionarias). Este punto es informativo y no requiere votación.-----

El Sr. Secretario indicó a los señores accionistas que el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, para el periodo ascienden a un total de \$6.969.436 más IVA.-----

**11. Undécimo punto de la tabla "Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas":-----**

De conformidad con lo señalado en el punto undécimo de la tabla, corresponde tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario.-----

**11.1.** De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Generación Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director. Este punto es informativo y no requiere votación. -----

Sobre este punto de la tabla se informó que no existen actos o acuerdos del Directorio de Enel Generación Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director desde la última Junta Ordinaria de la Compañía celebrada el 25 de abril de 2025 a esta fecha.-----

**11.2.** Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el Diario La Tercera. -----

Don Ignacio Olaeta solicita información sobre evaluación por parte de la Administración respecto a otros diarios que no sea de suscripción como, por ejemplo, el Diario Oficial que no tiene costo para el usuario y es más expedito para avisos como la Junta de Accionistas. -----

Al respecto, don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile, por cuenta de Terceros No Residentes, complementa que los avisos publicados en Diario La Tercera son gratuitos. -----

La Gerenta General señala que se ha evaluado esta situación y, previa comparación de precios, incluso se ha reemplazado el Diario anterior, por el actual La Tercera, por razones de precios, circulación masiva y da estricto cumplimiento a la normativa aplicable. -----

**11.3.** Cualquier otra materia de interés social. -----

El Sr. Presidente cumplió con informar que a la fecha no se han recibido propuestas de los accionistas para someter a la votación de la Junta otras materias adicionales, ni tampoco el Directorio ha acordado propuesta alguna al respecto. -----

No otras intervenciones de los señores accionistas, el Presidente procedió con el último punto de la tabla.-----

El Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada, declarando que se han reunido votos suficientes a favor, en consecuencia se declaró aprobada la materia por aclamación.---

**12. Duodécimo punto de la tabla "Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas":-----**

Como último y duodécimo punto de la tabla, señaló el Presidente, corresponde adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. Cedió la palabra al Sr. Secretario.- -----

El Sr. Secretario propone a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a doña María Galainena de Carlos, Gerente General de Enel Generación Chile S.A., a don Carlos Rabí Rabí, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y a don Carlos Silva Gutiérrez, Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el Acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en la Junta. Asimismo, se propone facultar a doña María Galainena de Carlos, don Carlos Rabí Rabí y don Carlos Silva Gutiérrez, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Generación Chile S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada.-----

Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia por aclamación.----

El Sr. Secretario dejó constancia de que no participan en la Junta Ordinaria de Accionistas representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.-----

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 09.50 horas del 27 de abril de 2026. El Sr. Presidente agradeció la asistencia y participación en la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A.-----

---

**Julio Pellegrini Vial**

Presidente de la Sociedad y del Directorio de Enel Generación Chile S.A.

---

**Carlos Silva Gutiérrez**

Secretario de la Junta y del Directorio de Enel Generación Chile S.A.

---

**Bernardita Briones Maira**

p.p. Enel Chile S.A.

---

**Mario Soler Reyes**

p.p. Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes

---

**Ignacio Olaeta Undabarrena**

**HOJA DE ASISTENCIA**  
**Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A.**  
**27 de abril de 2026**

N°	Identificador	Nombre o Razón Social	Id. Representante	Nombre Representante	Modalidad	Serie Única
1	76536353-5	ENEL CHILE SA	11630737-5	BRIONES MAIRA BERNARDITA CRISTINA	Presencial	7.672.584.961
2	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	27.381.600
3	96767630-6	FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	13829975-9	ROJAS GACITUA MAURICIO ANDRES	Remoto	10.707.848
4	76308783-2	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	20444119-7	BENAVIDES VERA DANIELA	Remoto	4.775.000
5	96767630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	13829975-9	ROJAS GACITUA MAURICIO ANDRES	Remoto	1.991.337
6	97036000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	1.338.646
7	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	736.851
8	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	137.684
9	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	129.140
10	7086982-9	BARRA CABANAS ADRIANA HORTENSIA	7086982-9	BARRA CABANAS ADRIANA HORTENSIA	Presencial	88.424
11	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	46.790
12	7632643-6	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	7632643-6	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	Presencial	2.198
13	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	12064544-7	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	1.745
14	18210746-8	COLLINS SILVA VICTORIA FRANCISCA	18210746-8	COLLINS SILVA VICTORIA FRANCISCA	Remoto	3.550
					<b>TOTALES</b>	<b>7.719.925.774</b>

## **CERTIFICADO**

Santiago, Chile. 27 de abril de 2026

En mi calidad de Gerenta General de Enel Generación Chile S.A. certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía que tuvo lugar el 27 de abril de 2026.

---

**María Galainena de Carlos**  
**Gerenta General**  
**Enel Generación Chile S.A.**